0568

Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

2021-10-3-0001073

epc

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 05 OCT 2021

VISTO: la gestión promovida por la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A. integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL (CCFC), solicitando la inclusión del yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 8.246 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad del señor Walter Fabián Delgado Camejo en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas;----------

RESULTANDO: que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estima necesaria la inclusión en dicho Registro, al amparo de lo establecido por el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, dada la necesidad de contar con aproximadamente 40.000m^3 (cuarenta mil metros cúbicos) del referido material para la realización de las obras en el tramo ferroviario: "Puerto de Montevideo - Estación Paso de Los Toros" (Ferrocarril Central), ejecutadas por GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional N° 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;----------

CONSIDERANDO: I) que del informe elaborado por el Departamento Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas surge que, no existen impedimentos de índole jurídica para acceder a la solicitud que se impetra;----------

II) que el interesado deberá obtener y acreditar las autorizaciones ambientales pertinentes de parte del Ministerio de Ambiente, conforme a lo establecido en el

Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;----------

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;.----------

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Inclúyase en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas, a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el yacimiento de tosca ubicado en el Padrón Nº 8.246 (p) de la 1ª Sección Catastral del Departamento de Durazno, propiedad del señor Walter Fabián Delgado Camejo.----------

2º.- Autorízase a la empresa SACYR CONSTRUCCIÓN URUGUAY S.A. integrante del CONSORCIO CONSTRUCTOR FERROCARRIL CENTRAL (CCFC), a la extracción de 40.000 m^3 (cuarenta mil metros cúbicos) de tosca, en un área de explotación de 1 ha 5.050 m^2 (una hectárea cinco mil cincuenta metros cuadrados), para la realización de las obras en el tramo ferroviario: "Puerto de Montevideo – Estación Paso de Los Toros" (Ferrocarril Central), ejecutadas por GRUPO VÍA CENTRAL S.A., en el marco de la Licitación Pública Internacional N° 35/2017, Contrato de Participación Público Privada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.----------

3º.- Establécese que previamente a la extracción que se autoriza, la citada firma, deberá presentar ante la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la correspondiente autorización ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.----------

4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para su inscripción en el Registro

Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Nacional de Canteras de Obras Públicas, proceder a notificar al interesado y demás efectos.----------

LACALLE POU LUIS